

MARIA ELENA,
05 de Junio del 2023
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente

EXENTO N°2201/2023

VISTOS

Memorándum N°14/2023 de fecha 05 de Junio del 2023, emitido por la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Secretaria Municipal; solicita autorizar el pago Dieta mensual, según Planilla del Concejo Municipal de María Elena correspondiente a las sesiones ordinarias de los días 04,11,18 extraordinaria del día 08 y 24, todas correspondientes al mes de Mayo del 2023; Asistencia Concejos realizados en el Mes de Mayo del 2023; Lo dispuesto en el artículos 1° inciso II, artículo 3° letra c, artículo 4°; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado: y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto N°4321/22 de fecha 15/12/2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1 AUTORIZASE,** el pago de la dieta mensual correspondiente a las sesiones ordinarias de los días 04,11,18 extraordinaria del día 08 y 24, todas correspondientes al mes de Mayo del año 2023 del Concejo Municipal.
- 2** impútese el referido gasto al Ítem 215.21.04.003.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

